

8è Corremón Trail

Sot de Chera, 29-30 de enero de 2022

REGLAMENTO DE LA PRUEBA



El 8é Corremón Trail es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FEMECV de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FEMECV y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo del 8é Corremón Trail es fomentar la práctica del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

Artículo 1. Organización

La organización del 8é Corremón Trail corre a cargo de Corremón Trail, S.L., CIF B98513450, Avda Maestro Rodrigo 37, 46015 Valencia.

Artículo 2. Descripción

La modalidad reina, **8é Corremón Trail**, es una carrera por montaña de 24 km y 1100 metros de Desnivel Positivo acumulado que transcurre en un 67% por sendas, en un 24% por camino forestal y en un 9% por casco urbano o camino pavimentado.

La modalidad de promoción, **8é Trail Corremón de Promoción**, es una carrera por montaña de 11 kilómetros y 450 metros de Desnivel Positivo Acumulado que transcurre en un 56% por sendas, en un 17% por camino forestal y en un 27% por casco urbano o camino pavimentado.

La modalidad CRI, **3a Crono Nocturna Individual Sot de Chera**, es una carrera por montaña de 7,5 kilómetros y 390 metros de Desnivel Positivo Acumulado que transcurre en un 75% por sendas, en un 17% por camino forestal y en un 8% por casco urbano o camino pavimentado

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en el 8é Corremón Trail se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2021. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del permiso del legal tutor usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

La edad mínima de participación en la modalidad de promoción se fija en los quince años cumplidos durante el 2021, siempre con el permiso del legal tutor en el caso de menores de edad.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la

organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiesen cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria al 8é Corremón Trail, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma, física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que **“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en el 8é Corremón Trail, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”**.

Claúsula AntiDopaje; se prohíbe la participación en la prueba a todos aquellas personas que se encuentren cumpliendo sanción derivada de haber dado positivo por doping sea cual sea la modalidad deportiva en la que se hubiera cometido la infracción. A todos los efectos nuestra referencia para cruzar los datos será el listado que aparece en la web <https://sanciona2.aepsad.gob.es/> de la AEPSAD

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo 11 de noviembre a las 10.00 horas y se cerrará el viernes 28 de enero a las 10.00 horas. La organización del 8é Corremón Trail establece una cuota de inscripción de 18€ para la modalidad reina, de 16€ para la modalidad de promoción y de 14€ para la Crono Nocturna. Al margen de ello la organización establece condiciones especiales para grupos con un mínimo de participantes que se detallan en la tabla que acompaña este artículo así como precios especiales para empadronados en Sot de Chera.



La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la web www.runatica.com

Se establece un límite de participantes fijado en 400 corredores en la modalidad reina y de 300 en la modalidad de Promoción y de 200 en la Crono Nocturna. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba.

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 23 de enero. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite, siempre con causa justificada, deberá realizar la comunicación mediante correo electrónico enviado a info@runatica.com solicitando la anulación de la inscripción, adjuntando justificante de la causa que motiva la solicitud, e indicando el número de cuenta donde realizar la misma. En este caso la organización devolverá el 70% de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor con Camiseta y otros detalles que la organización pueda conseguir hasta el día de la prueba. De igual manera dará derecho a servicio de

guardarropía, cronometraje, a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de accidentes y duchas. Asimismo, para los participantes que completen su inscripción antes del domingo 23 de enero a las 24.00 horas la organización personalizará su dorsal con el nombre que indique en el momento de la inscripción. De igual manera, la organización comunica que para inscritos después del 23 de enero a las 24.00 horas no garantizamos disponibilidad de camiseta.

|   | | Tabla de Precio de Inscripciones por tramos | | | |
|---|---------|--|----------------------|----------------------|------------------------|
| Modalidad / Tarifa | General | Corredores Locales ⁽¹⁾ | Tramo 1 | Tramo 2 | Tramo 3 ⁽²⁾ |
| | | | 11/11/21 al 30/11/21 | 01/12/21 al 23/01/22 | 24/01/22 al 28/01/22 |
| Modalidad Reina | 18 € | 15 € | 15 € | 18 € | 22 € |
| Modalidad Corta | 15 € | 12 € | 12 € | 15 € | 19 € |
| Crono Nocturna | 14 € | 11 € | 11 € | 14 € | 18 € |

⁽¹⁾ Serán locales los corredores nacidos o empadronados en el Sot de Chera

Para inscripciones posteriores al 24/01 la organización no garantiza disponibilidad de prenda técnica de la Bolsa del Corredor

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas naranjas de tejido natural y reutilizable, yeso, puntos kilométricos cada dos kilómetros y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta roja de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización el mismo día de la prueba.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad

Durante la carrera se dispondrá de ambulancias medicalizadas con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el último de los corredores. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envolturas o piel. Igualmente no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico.

Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

Se establecen dos puntos de avituallamiento a lo largo del recorrido, en los kilómetros diez y diecisiete, aproximadamente. Ambos puntos de avituallamiento serán sólidos y líquidos. Además de éstos, en la zona de meta existirá un tercer punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

|   Tabla AVITUALLAMIENTOS MODALIDAD REINA | | | |
|---|--------------------------|---|--|
| AVITUALLAMIENTO | Punto KILOMÉTRICO | SÓLIDO | LÍQUIDO |
| FUENTE FETGE | 10 | PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, SANDÍA | AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA |
| CEMENTERIO | 17,3 | PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, MELÓN | AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA |
| META | 24 | ALMUERZO | AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA, CERVEZA |

En cuanto a la carrera de promoción, se establece un punto de avituallamiento a lo largo del recorrido, en el kilómetro siete aproximadamente. Este punto de avituallamiento será sólido y líquido. Además de éste, en la zona de meta existirá un segundo punto de avituallamiento que incluirá almuerzo para los corredores.

|   Tabla AVITUALLAMIENTOS MODALIDAD PROMOCIÓN | | | |
|---|--------------------------|--|--|
| AVITUALLAMIENTO | Punto KILOMÉTRICO | SÓLIDO | LÍQUIDO |
| Caseta del Vaquero | 7 | PLÁTANO, GOMINOLAS, GALLETAS SALADAS, MELÓN | AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA |
| Meta | 11 | ALMUERZO | AGUA, BEBIDA ISOTÓNICA, COLA, CERVEZA |

Artículo 9. Tiempos de paso

Se establece un tiempo máximo de cinco horas para realizar el recorrido, tanto en su modalidad reina como en la de iniciación. Además, para la modalidad reina se establece un punto de corte en el segundo avituallamiento (Cementerio) que se cerrará a las a las tres horas y media de carrera, quedando automáticamente descalificado cualquier corredor que transite por este punto después de que se haya cerrado la carrera. Miembros de la organización procederán a comunicar a los corredores afectados su

descalificación y, desde ese momento, si deciden continuar la carrera por el trazado marcado será siempre bajo su responsabilidad.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

- ✓ Abandonar residuos fuera de los recipientes habilitados a tal efecto en los avituallamientos.
- ✓ Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesitare.
- ✓ Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- ✓ No llevar el dorsal visible.
- ✓ No pasar los controles de paso en el tiempo establecido.
- ✓ Provocar, de manera voluntaria, un accidente
- ✓ No realizar de manera consciente el circuito completo.
- ✓ En caso de establecerse por motivos de seguridad no portar el material fijado por la organización como obligatorio.
- ✓ De igual manera, será motivo de penalización:
- ✓ Recibir ayuda externa, no sanitaria o de auxilio, fuera de los avituallamientos.
- ✓ Atajar o salirse de manera involuntaria del itinerario señalado por la organización.
- ✓ Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de corredores o miembros de la organización.
- ✓ El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Dado que en los avituallamientos no se suministrarán vasos, se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Además de ello, será obligatorio llevar móvil con las baterías cargadas que será necesariamente el mismo que se indicó en el momento de la inscripción.

Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado.

Respecto de la mascarilla, en función de las instrucciones de las autoridades sanitarias en los días de la prueba, se tomará una decisión que se comunicará por correo a los inscritos.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, debiendo llevarse hasta meta; no se podrán dejar en ningún punto de la carrera.

Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del 8é Corremón Trail transcurre por parajes de alto valor ecológico; en concreto lo hace dentro de los límites del Parque Natural de Chera-Sot de Chera, declarado el 23 de febrero de 2007. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalizado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, **no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.**

Artículo 13. Categorías y premios

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de la carrera reina. Además de ello, se entregará trofeo a los tres primeros clasificados en las siguientes subcategorías, masculina y femenina:

- ✓ Categoría Promesa M/F; Participantes entre 18 y 23 años cumplidos durante el año 2021
- ✓ Senior M/F; participantes entre 24 y 39 años cumplidos durante el año 2021.
- ✓ Veterano M/F; participantes entre 40 y 49 años cumplidos en el año 2021.
- ✓ Máster M/F; participantes entre 50 y 59 años en adelante cumplidos en el año 2021.
- ✓ Welis M/F; participantes de 60 años en adelante cumplidos en el año 2021.
- ✓ Además de ello la organización entregará los siguientes premios:
- ✓ Equipo más numeroso; para esta categoría se tendrán en cuenta ambas modalidades, de manera que el equipo más numeroso será aquel en el que más participantes inician cualesquiera de las dos modalidades.
- ✓ Categoría Local; corredores nacidos o empadronados en Sot de Chera. La organización entregará trofeos a los tres primeros y tres primeras clasificadas de esta categoría.

Solamente para la modalidad reina, se ha establecido un tramo cronometrado intermedio, el de la "Cuesta Larga", que se inicia en el kilómetro 12.8 y finaliza en el 16.8, a la altura del segundo avituallamiento. La organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de este tramo.

En cuanto a la carrera de promoción, la organización entregará premios a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de las siguientes categorías:

- ✓ Absoluta M/F: integrada por todos los participantes
- ✓ Cadete M/F: integrada por todos los participantes entre 15 y 17 años cumplidos en 2021

Además de ello la organización entregará trofeo al primer clasificado local, masculino y femenino. Se entenderá por corredor local a todo aquel nacido o empadronado en Sot de Chera.

Artículo 14. Programa

Jueves 11 de noviembre

10.00 horas; apertura de inscripciones en la plataforma Runatica.

Viernes 28 de enero de 2022

10.00 horas; cierre de inscripciones

Sábado 29 de enero de 2022

De 12 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.15 horas. Entrega de dorsales en el Centro de Turismo Rural El Cerrao.

17.00 horas. Carreras infantiles.

18.30 horas. III Crono Nocturna Individual Sot de Chera.

Al finalizar la Crono Individual, entrega de trofeos.

Domingo 30 de enero de 2022

7.30 horas. Entrega de dorsales en la zona de salida. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes del inicio de cada una de las dos modalidades.

9.15 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la carrera de Promoción.

9.30 horas. Salida de la carrera de Promoción.

9.45 horas. Apertura del control de entrada a la zona de salida de los participantes de la carrera reina.

10.00 horas. Salida de la carrera reina.

13.30 horas. Entrega de trofeos.

15.00 horas. Cierre de meta.

16.00 horas. Comida del voluntariado

Artículo 15. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Sot de Chera, 11 de noviembre de 2021

Anexo 1. Consentimiento informado para la participación de menor de edad en prueba deportiva

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en _____, y con DNI / Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de _____ (padre, madre o tutor legal) de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiestan:

1. Que se autoriza expresamente al/la corredor/a a desplazarse a Sot de Chera (Valencia) el 29-30 de enero de 2022, a fin de participar en la prueba deportiva denominada 8é Corremón Trail Sot de Chera, organizada por Corremón Trail, S.L.
2. Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición o en las instalaciones del camping, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
3. Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.
4. Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.
5. Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con la ley 15/1999 Protección de datos de carácter personal. Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a 29 de enero de 2022

Fdo.: _____